

## CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERIA DE ECONOMIA, EMPLEO Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

### Dirección General de Función Pública

**580.** NOMBRAMIENTO Y SUSTITUCIÓN DE VOCALES EN EL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN, DE FORMA INTERINA, DE UNA PLAZA DE TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL.

Vistos los escritos de abstención formulados por D<sup>a</sup>. Ángeles de la Vega Olías, D<sup>a</sup>. Inmaculada Merchán Mesa y D. Pedro Vázquez Marfil, designados por Resolución nº 2174, de 4 de junio de 2018, Vocales Titulares en el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la provisión, de forma interina, de una plaza de Técnico de Administración General (concurso-oposición libre), y considerando que concurren causas justificadas para la abstención, según lo previsto en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 19103/2017, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

1º.- Aceptar las abstenciones de D<sup>a</sup>. Ángeles de la Vega Olías, D<sup>a</sup>. Inmaculada Merchán Mesa y D. Pedro Vázquez Marfil.

2º.- La sustitución, como Vocales Titulares, de D<sup>a</sup>. Ángeles de la Vega Olías, D<sup>a</sup>. Inmaculada Merchán Mesa y D. Pedro Vázquez Marfil por D<sup>a</sup>. Pilar Cabo León, D. Victoriano Santamaría Martínez y D. Sebastián Martínez López (que actúan en el mismo Tribunal como Vocales Suplentes).

3º.- El nombramiento, como Vocales Suplentes, de D<sup>a</sup> Inmaculada Casaña Mari, D. José A. Pérez Calabuig y D<sup>a</sup>. María de Pro Bueno.

Melilla a 19 de junio de 2018,  
La Viceconsejera de Administraciones Públicas,  
María Ángeles Gras Baeza